

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 03 de Mayo del 2019

VISTOS

El Memorandum N° 58 de fecha 02 de Mayo del 2019 de Jefe Técnico Prodesal Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que en el marco de la planificación anual de trabajo de la Unidad Comunal de Prodesal Santa Cruz, debemos realizar una Mesa de Coordinación Ampliada, el día 9 de Mayo del 2019, para la elección de representantes de los distintos rubros con los que trabaja. Además se mostrara el plan de trabajo anual y se repasara el Plan de Mediano Plazo. Junto con los antes propuesto, se realizara la entrega del incentivo Capital de trabajo Fondo de Apoyo Inicial (FAI) 2019, a los usuarios de PRODESAL Santa Cruz por parte de INDAP Regional y Agencia de Área. Para tal actividad se solicita aporte cuenta INDAP, ítem mesa de coordinación, para la adquisición de bebidas, te, café y jugos que serán entregadas a la salida del evento.

DECRETO EXENTO N° 1412

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada Programa: "Coctel Reunión Plenaria Entrega de Incentivo Económico FAI", que se realizará el día 09 de Mayo del 2019.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 114.05.01.001.001.097.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:
-Finanzas
-Dideco
-Transferencia
-Archivo (2) /